



MUNICIPALIDAD
DE CRESPO
Concejo
Deliberante



Capital
Nacional
de la
avicultura

ORDENANZA N° 66/17.-

Crespo – E.Ríos, 04 de Octubre de 2017.-

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Evelina Marlene SENGER, D.N.I.N° 26.615.670, y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota presentada ante este Cuerpo Deliberativo, la interesada solicita autorizar la escritura traslativa del dominio del inmueble, ubicado en MISIONES 974, Manzana N° 388, Registro N° 12.884, Partida Provincial N° 247.360, con una superficie de 249.83 m2, que fuera adjudicado mediante Decreto N° 047/13 D.E.M. a la Sra. Evelina Marlene SENGER, D.N.I.N° 26.615.670 – Ordenanza N° 45/12.

Que obran constancias en el legajo correspondiente que la mencionada ha cumplimentado los extremos exigidos abonando la totalidad de valor asignado mediante contrato de adjudicación de fecha 10/01/2013, posee legajo de edificación aprobado (Expte. De Obra N° 033/2014) y se ha constatado – mediante acta de fecha 14/09/2017 el avance de construcción de obra de un veinte por ciento (20%) sobre el inmueble en cuestión.

Que la interesada ha sido seleccionada para un crédito hipotecar PROCREAR para finalizar la construcción de su vivienda familiar.

Que este Concejo Deliberante no encuentra impedimento alguno para acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CRESPO,
SANCIONA CON FUERZA DE,

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal a extender la

Escritura Traslativa de Dominio a favor de la Sra. EVELINA MARLENE SENGER, D.N.I.N° 26.615.670, del inmueble ubicado en calle MISIONES N° 974, Manzana N° 388, Registro N° 12.884, Partida Provincial N° 247.360, con una superficie de 249.83 m2 de la ciudad de Crespo.



MUNICIPALIDAD
DE CRESPO
Concejo
Deliberante



Capital
Nacional
de la
avicultura

ARTICULO 2°.- Establézcase que los gastos de escrituración estarán a cargo de la interesada.-

ARTÍCULO 3°.- Remitir copia de la presente a la Sra.Evelina Marlene Senger .-

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-